

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004566

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía CHOVA DEL ECUADOR SA otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. 213 y 303 de 21 y 23 de noviembre de 2006, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía CHOVA DEL ECUADOR SA, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 de Noviembre de 2006


Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

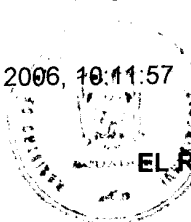
EXP. 7510
Tr. 01.1.06.000401

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CHOVA, celebrada el veinte y ocho de septiembre del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Doctor Felipe Iturralde Dávalos, y la Resolución No. 06.Q.IJ.004566 de fecha 14 de Noviembre del 2006 otorgado por la Superintendencia de Compañías en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-4475

Lunes, 18 de Diciembre del 2006, 10:11:57


[Signature]
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
XAVIER SILVA



RAZON.- Cumpliendo lo ordenado en la Resolución que antecede, se tomó nota del contenido de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que antecede, al margen de la partida de inscripción de la escritura de constitución de la Compañía **CHOVA DEL ECUADOR S.A.**, correspondiente al año de mil novecientos setenta y nueve.- Latacunga, cinco de enero del dos mil siete.- SCHV

[Signature]
[Signature]
EL REGISTRADOR

Dr. Gabriel Iturralde D.
 **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**
LATACUNGA